# Boletín Oficial
## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2



**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.



ANUNCIOS

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO


## Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

**Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un inmueble en Toledo**

El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa autorización del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de 26 de julio de 2018, ha acordado la enajenación en pública subasta de un inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se detalla a continuación:

Finca urbana: Local situado en la carretera de la Peraleda, número 3, planta baja, de Toledo, conformado por la agregación de dos fincas registrales inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, con el siguiente detalle:

Finca número 31.091, tomo 1.501, libro 993, folio 166, inscripción 10, con una superficie registral de 66,34 metros cuadrados.

Finca número 31.092, tomo 1.553, libro 1.045, folio 117, inscripción 10, con una superficie registral de 49,75 metros cuadrados.

Referencia catastral: 1040052VK1114A0016HM y 1040052VK1114A0017JQ.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Ochenta y ocho mil novecientos veinte euros (88.920 euros).

Garantía a constituir del 5 por 100 del tipo de licitación: Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis euros (4.446 euros).

La subasta pública tendrá lugar el día 7 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, en Plaza de San Agustín, número 3.

El pliego de condiciones que rige esta subasta estará a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial, en horario de 9:00 a 14:00 (Tfno: 925396604), o podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social www.seg-social.es.

Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, hasta las 14:00 horas del día 6 de junio de 2019 se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado, que se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo, en Plaza de San Agustín, número 3, segunda planta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán a cuenta del adjudicatario.

Toledo 21 de febrero de 2019.–El Director Provincial, Manuel Fuentes Fenollar.

*N.º I.-1118*

Código de verificación: **2019.00001118**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**